



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 08 SEP 2020

Res. DECECO N° 251-20

Expte. N° 6198/19

**VISTO:**

La Nota de fs. 13 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Coordinador TIC de esta Facultad, solicita la contratación del Lic. CLAUDIO IVÁN BARRIOS; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Barrios trabajará en el Desarrollo y Puesta en Producción del sistema de ticket y solicitud de recepciones online de la Facultad, además de las tareas inherentes al Departamento, en particular será el responsable de administrar las aulas zoom durante la última semana de receso.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

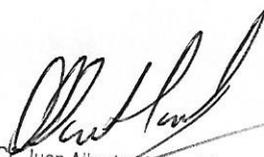
**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. CLAUDIO IVÁN BARRIOS, D.N.I. N° 31.746.846, a partir del día 20 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica “Contratos”, o en su defecto con “Gastos de Funcionamiento” de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Coordinador TIC de esta Facultad y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A. /I.M.C.

  
Ct. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa